



Sgto. José Félix López, 07 de junio del año 2024

Lugar y fecha: “Reparación de Bloque de tres (3) Aulas “, en local de la Escuela Básica N° 4.665 15 de agosto del Distrito de José Félix López, con ID. N° 451.720.

UOC Convocante: Municipalidad de Sgto. José Félix López

Unidad o área requirente: Departamento de Obras Públicas

Funcionario o técnico responsable: Arq. Martin Bernal

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe del Departamento de Obras y Fiscalización

DICTAMEN TÉCNICO.

Señora:

María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal

Presente

Me dirijo respetuosamente a Ud. en representación de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, a fin de remitir Dictamen Técnico para llamado de “Reparación de Bloque de tres (3) Aulas “, en local de la Escuela Básica N° 4.665 15 de agosto del Distrito de José Félix López, con ID. N° 451.720.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Que, a raíz de las verificaciones realizadas por el equipo técnico en Escuela Básica N° 4.665 15 de agosto del Distrito de José Félix López, se informa cuanto sigue:

En el lugar mencionado más arriba, en el inmueble individualizado con Finca o Matrícula N° 1217 Padrón o Cuenta Corriente Catastral N° 0101166- tiene asiento la Escuela Básica N° 4.665 15 de agosto del Distrito de José Félix López.

Este dictamen tiene como objetivo evaluar la necesidad y urgencia de reparar un bloque de tres aulas en la Escuela Básica N° 4.665 15 de Agosto del Distrito de José Félix López. La reparación de estas aulas es esencial para garantizar la seguridad y bienestar de los estudiantes y el personal docente, así como para asegurar la continuidad del proceso educativo en condiciones adecuadas.

Las instalaciones eléctricas del bloque presentan un deterioro significativo, con cables expuestos y conexiones inseguras que representan un riesgo de incendios y accidentes eléctricos. Además, el techo muestra signos de desgaste y filtraciones, lo que ha provocado daños en el interior de las aulas, incluyendo el deterioro del piso. Las fisuras en las paredes son otro problema grave, ya que comprometen la estabilidad estructural del edificio y pueden generar mayores daños si no se reparan a tiempo.

El piso de las aulas está desgastado y presenta grietas que no solo afectan la estética del espacio, sino que también suponen un riesgo de tropiezos y caídas para los estudiantes. La acumulación de humedad debido a las filtraciones del techo ha exacerbado estos problemas, haciendo que las reparaciones sean aún más necesarias.

La reparación de este bloque de aulas traerá consigo múltiples beneficios, como la mejora de la seguridad para los estudiantes y el personal, la preservación del edificio escolar y la creación de un ambiente de aprendizaje más cómodo y adecuado. Se recomienda que las reparaciones incluyan la renovación completa de las instalaciones eléctricas, la reparación y sellado del techo, la corrección de las fisuras en las paredes y la renovación del piso.

En base a lo expuesto precedentemente, esta Dirección ha hecho un relevamiento de los rubros necesarios para la ejecución de los trabajos de reparación de bloque de tres (3) Aulas en la Escuela Básica N° 4.665 15 de agosto del Distrito de José Félix López, se ha realizado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes.



- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

- Documentos adjuntos: Planos y Cómputos métricos de la obra:
El proyecto se ajusta legalmente a lo solicitado en los términos de referencia de los trabajos requeridos. Además, se recomienda dar conformidad a los antecedentes presentados. Los planos aprobados y las Especificaciones Técnicas Tipo (ETT) que ya se encuentran en los suministros requeridos en el pliego de bases y condiciones correspondiente en forma electrónica.

Salvo mejor parecer, se remiten los antecedentes para su estudio

Firma del técnico o responsable del área requirente :

Aclaración: Arq. Martín Bernal, Jefe de Obras y Fiscalización



Arq. Martín Bernal

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Lic. David Morel Estigarribia



Lic. David Morel
RESPONSABLE U O C